



UNAP

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

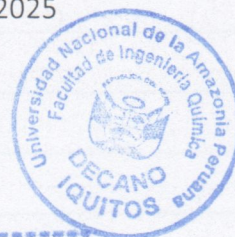
AVISO DE SINCERAMIENTO

En el cumplimiento de la Ley Universitaria N° 30220, Artículo 11, Transparencia de las Universidades, inciso 11.2, las actas aprobadas en las sesiones de consejo de Facultad, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, se justifica la no publicación por las razones siguientes:

Que, desde el 11 de octubre de 2024, no hubo Consejo de Facultad, por haber culminado el periodo de vigencia de los miembros; y luego de las convocatorias a elecciones, recién con **fecha 21 de julio del 2025**, se dio inicio a las convocatorias a sesión de consejo de facultad.

Por lo que, doy fe de lo indicado.

Iquitos, 21 de julio de 2025



Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP

